ACTA 29-2015 correspondiente a la sesión ordinaria celebrada por la Junta Administrativa del Archivo Nacional a las 11:00 horas del 12 de agosto de 2015, presidida por el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud y con la asistencia de los siguientes miembros: Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, representante de los Archivistas; Rocío Vallecillo Fallas, Tesorera, representante de las Escuelas de Historia; Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal, representante de la Academia de Geografía e Historia de Costa Rica; Raquel Umaña Alpízar, Fiscal, representante de la Carrera de Archivística de la Universidad de Costa Rica; Virginia Chacón Arias, Directora General; Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas.

AUSENTES CON JUSTIFICACIÓN: el señor Edgar Gutiérrez López, Vicepresidente, representante de la Dirección General del Archivo Nacional y la señora Olga Marta Sánchez Oviedo, Segundo Vocal, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica.

CAPITULO I. REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA Y DEL ACTA ORDINARIA Nº 28-2015.

ARTÍCULO 1: Revisión y aprobación del orden del día de la sesión y del acta de las sesión ordinaria 28-2015 del 05 de agosto de 2015.

ACUERDO 1.1. Se lee y aprueba el orden del día No. 29-2015 propuesto para esta sesión con modificaciones y adiciones. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 1.2. Se lee y aprueba el acta de la sesión ordinaria 28-2015 del 05 de agosto de 2015. Se abstiene de votar el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente, Representante de la Ministra de Cultura y Juventud, por haber estado ausente en la sesión.

CAPITULO II. PENDIENTES.

Previo a iniciar con la revisión de los asuntos pendientes, la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal indica que el pasado 07 de agosto de 2015 solicitó por medio de correo electrónico un informe del grado de avance de los acuerdos pendientes, a las Unidades de Asesoría Jurídica, Recursos Humanos, Financiero Contable, Servicios Generales, Proveeduría, Departamento Administrativo Financiero, Departamento Archivo Notarial y Dirección General. Informa que se recibieron las respuestas correspondientes con excepción de la Proveeduría Institucional. Propone que conforme se revise ese pendiente se lea la justificación emitida. Agrega que se dejará una copia impresa de los comunicados por correo electrónico, con el fin de que se aporten al expediente de esta sesión.

ARTÍCULO 2: Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal, que en atención al oficio AL-198-2013 de 05 de setiembre de 2013, esta Junta aprueba el proyecto de Decreto para otorgar un reconocimiento más significativo a los Premios Archivísticos Nacionales. Al respecto, se le solicita tramitar su formalización con el Ministerio de Cultura y Juventud y su publicación. (Acuerdo 4, Sesión 08-2015. Recordatorio mediante acuerdo 13, Sesión 12-2015)

ACUERDO 2. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que esta Junta Administrativa acusa recibo de su informe dado mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2015, respecto del trámite del proyecto de Decreto para otorgar un reconocimiento más significativo a los Premios Archivísticos Nacionales. Sin embargo, tal y como lo indica el documento fue recibido desde el 10 de junio de 2015 en esa Unidad, por lo que no es aceptable que aún no se haya adicionado el considerando solicitado. Por lo anterior, deberá solicitarle a la señorita Marianela Calderón Rivera, como encargada del trámite que a más tardar para el 24 de agosto de 2015, plazo improrrogable,

debe estar remitido al Ministerio de Cultura y Juventud el Decreto con las correcciones necesarias e informar a esta Junta. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 3.a: Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DAN-0877-2014 de 26 de noviembre de 2014 y remitido a esta Junta mediante oficio DG-126-2015 de 16 de febrero de 2015 por la señora Directora General, este órgano colegiado le solicita que conjuntamente con el equipo de personas que elaboró el informe inicien las gestiones administrativas necesarias para *prorrogar el convenio con la empresa Master Lex* por aproximadamente un año más, con el fin de que se tengan todos los elementos necesarios para licitar la contratación de una empresa que ofrezca los servicios de administración, una vez que la plataforma de Index pase a propiedad del Archivo Nacional. Asimismo, se le solicita que promueva en el Consejo Superior de Notariado la reforma legal promovida por el Archivo Nacional, con el fin de poder obligar y cobrar los costos de la presentación de índices notariales por internet y mantenga informada a esta Junta Administrativa. (Acuerdo 32, Sesión 11-2015. Recordatorio mediante acuerdo 3, Sesión 17-2015. Acuerdo 14, Sesión 18-2015. Se le solicitó presentar un informe cada tres meses, Sesión 20-2015)

ARTICULO 3.b: Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención al oficio DAN-0453-2015 de 11 de junio de 2015, esta Junta Administrativa respecto de lo informado le indica lo siguiente: **"(…) 1.** La redacción de los términos de la *prórroga del convenio con Master Lex* deberá estar lista *al 31 de agosto de 2015*. Este órgano colegiado está de acuerdo con que se prorrogue el convenio hasta el 31 de enero de 2017. **2.** La elaboración y redacción del cartel licitatorio deberá finiquitarse a más tardar *al 31 de octubre de 2015*, con la colaboración también de la señora Jiménez Monge y los demás funcionarios que se mencionen en el oficio en comentario. **(…)"**. (Acuerdo 12, Sesión 21-2015)

ACUERDO 3. Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que esta Junta Administrativa acusa recibo y agradece su informe dado mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2015, respecto al trámite de prorrogar el convenio con la empresa Master Lex. Al respecto, se le insta a continuar con el trabajo y tal y como lo ha indicado tener presente de cumplir las fechas establecidas por este órgano colegiado para la entrega o presentación de los productos finales, tales como: la redacción de los términos de la prórroga para el día 31 de agosto de 2015 y la elaboración y redacción del cartel licitatorio a más tardar al 31 de octubre de 2015. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 4: Comunicar a los señores Dennis Portuguez Cascante, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0516-2015 de 11 de marzo de 2015, relativo a los bienes faltantes que están pendientes de placa e incorporación al SIBINET, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y les solicita como responsables del seguimiento de esta tarea brindar un informe de avance de ejecución en los meses de Agosto de 2015 y Abril de 2016. (Acuerdo 24, Sesión 12-2015)

ACUERDO 4. Comunicar a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que esta Junta Administrativa acusa recibo de su informe dado mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2015, relativo a los bienes faltantes que están pendientes de placa e incorporación al SIBINET. Al respecto, se le recuerda que la Unidad de Proveeduría Institucional tiene un plazo hasta el 31 de agosto de 2015, plazo improrrogable, para presentar el informe de la primer etapa del proceso de actualización de bienes con su comprobación física, en expedientes de asignación y en SIBINET, tal y como fue indicada a esta Junta en el oficio DAF-PROV-0516-2015 de 11 de marzo de 2015. No se omite

indicar que esa Jefatura deberá confirmar la ejecución de esa tarea. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 5: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el oficio sin número de fecha 12 de marzo de 2015, recibido el día 13 de marzo, suscrito por la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a la impugnación del acuerdo de oficio JA-202-2015, sobre conocer el fondo del oficio AI-37-205 contra la evaluación del 2014, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. (Acuerdo 35, Sesión 12-2015. Recordatorio mediante acuerdo 10, Sesión 20-2015. Recordatorio mediante acuerdo 3, Sesión 22-2015)

ACUERDO 5. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, que esta Junta Administrativa acusa recibo de su informe dado mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2015, relativo al oficio relacionado con la evaluación del desempeño de 2014 de la señora Auditora Interna. Sin embargo, esta Junta Administrativa no comparte su justificación dado que es un asunto con más de 4 meses de atraso y del cual se han remitido dos recordatorios. Se debe tomar en cuenta que la colaboración de un asesor externo, no implica que los asuntos se deban atrasar o no contestar en tiempo y forma. Por lo anterior, en un plazo improrrogable esta Junta, les solicita para el día 24 de agosto de 2015 presentar la resolución de este asunto. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 6: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el documento titulado “Eval 13 JA-312 150406 Rel Ac 21.1” de fecha 09 de abril de 2015, enviado el día 09 de abril escaneado y mediante correos electrónicos de las 11:26 p.m. y 11:30 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de aclaración respecto al oficio JA-312-2015, con el fin de que analicen e informen lo correspondiente a esta Junta. (Acuerdo 30.2, Sesión 14-2015. Recordatorio mediante acuerdo 11, Sesión 20-2015. Recordatorio mediante acuerdo 5, Sesión 22-2015)

ACUERDO 6. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, que esta Junta Administrativa acusa recibo de su informe dado mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2015, relativo a un recurso relacionado con la evaluación del desempeño de 2013 de la señora Auditora Interna. Sin embargo, esta Junta Administrativa no comparte su justificación dado que es un asunto con más de 3 meses de atraso y del cual se han remitido dos recordatorios. Se debe tomar en cuenta que la colaboración de un asesor externo, no implica que los asuntos se deban atrasar o no contestar en tiempo y forma. Por lo anterior, en un plazo improrrogable esta Junta, les solicita para el día 24 de agosto de 2015 presentar la resolución de este asunto. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 7: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Asesora Legal y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, el documento titulado “Eval 2013 Ac 21.1 150409 Revoc JAAN-09” de fecha 09 de abril de 2015, enviado el día 09 de abril escaneado y mediante un correo electrónico de las 11:41 p.m. de la señora Noemy Méndez Madrigal, relativo a un recurso de revocatoria con apelación en subsidio y nulidad concomitante contra la Resolución JAAN-09-2015 y adicionada, según indica la Auditora, por la Resolución JAAN-18-2015, con el fin de que analicen e

informen lo correspondiente a esta Junta. (Acuerdo 31, Sesión 14-2015. Recordatorio mediante acuerdo 12, Sesión 20-2015. Recordatorio mediante acuerdo 6, Sesión 22-2015)

ACUERDO 7. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, que esta Junta Administrativa acusa recibo de su informe dado mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2015, relativo a un recurso relacionado con la evaluación del desempeño de 2013 de la señora Auditora Interna. Sin embargo, esta Junta Administrativa no comparte su justificación dado que es un asunto con más de 3 meses de atraso y del cual se han remitido dos recordatorios. Se debe tomar en cuenta que la colaboración de un asesor externo, no implica que los asuntos se deban atrasar o no contestar en tiempo y forma. Por lo anterior, en un plazo improrrogable esta Junta, les solicita para el día 24 de agosto de 2015 presentar la resolución de este asunto. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 8: Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0777-2015 de 27 de abril de 2015, esta Junta Administrativa le informa que está de acuerdo y avala las recomendaciones y acciones indicadas en el oficio en comentario, por lo que se le solicita proceder de inmediato con lo requerido e iniciar su ejecución, con el fin de erradicar las filtraciones en los parapetos de ladrillo en los depósitos de Archivo Histórico (segunda etapa). No se omite indicar que toda acción deberá ser consultada y tener presente la asesoría del señor Enrique Molina Padilla, perito. Asimismo, se deberá contactar a la empresa Diseño Arqcont S.A. con el fin de que reconfirme con fecha actual la oferta que había cotizado. (Acuerdo 9, Sesión 16-2015. Recordatorio mediante acuerdo 15, Sesión 20-2015)

ACUERDO 8. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que esta Junta Administrativa le solicitó mediante oficio JA-765-2015 de 07 de agosto de 2015, ampliar y aclarar lo indicado en el oficio DAF-PROV-1500-2015 de 04 de agosto de 2015, relativo a la erradicación de filtraciones en los parapetos de ladrillo en los depósitos de Archivo Histórico (segunda etapa). Sin embargo, no presentó la respuesta tal y como se requirió; por lo anterior, esta Junta Administrativa le solicita atender en tiempo y forma los acuerdos, recordatorios o solicitudes que se le remitan. Deberá como plazo improrrogable a más tardar el día 24 de agosto de 2015, presentar la información indicada en el oficio JA-765-2015 de 07 de agosto de 2015. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 9: Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-0758-2015 de 05 de mayo de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo del informe respecto al tema del desprendimiento de fachaletas que ocurre en una de las paredes de la III etapa del Archivo Nacional y de las acciones tomadas para hacer valer la garantía y avala la recomendación planteada, por lo que se le solicita de inmediato proceder con el reclamo formal ante la empresa Constructora Gonzalo Delgado S.A., con el fin de que realice el trabajo requerido con uso de la garantía. (Acuerdo 11, Sesión 16-2015. Recordatorio mediante acuerdo 16, Sesión 20-2015)

ACUERDO 9. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que la Fiscalía de esta Junta Administrativa le solicitó mediante correo electrónico de 07 de agosto de 2015, un informe del grado de avance del trámite relacionado con el desprendimiento de fachaletas que ocurre en una de las paredes de la III etapa del Archivo Nacional y de las acciones tomadas para hacer valer la garantía y avala la recomendación planteada. Sin embargo, no presentó la respuesta tal y como se requirió; por lo anterior, esta Junta Administrativa le solicita atender en tiempo y forma los acuerdos, recordatorios o solicitudes que se le remitan. Deberá como plazo improrrogable a más tardar el día 24 de agosto de 2015, presentar el

informe solicitado. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 10: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del documento titulado "Eval 2012 150601 Nulidad Abs JAAN-35 amplia reposición JAAN-22" de fecha 01 de junio de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, remitido a las 11:51 p.m., relativo a un incidente de nulidad absoluta contra las Resoluciones JAAN-34-2015 y JAAN-35-2015, con el fin de que analice e informe lo correspondiente a este órgano. (Acuerdo 19, Sesión 19-2015. Recordatorio mediante acuerdo 14, Sesión 22-2015)

ACUERDO 10. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Unidad Auxiliar de Gestión de Recursos Humanos, que esta Junta Administrativa acusa recibo de su informe dado mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2015, relativo a un recurso relacionado con la evaluación del desempeño de 2012 de la señora Auditora Interna. Sin embargo, esta Junta Administrativa no comparte su justificación dado que es un asunto con más de 2 meses de atraso y del cual se ha remitido un recordatorio. Se debe tomar en cuenta que la colaboración de un asesor externo, no implica que los asuntos se deban atrasar o no contestar en tiempo y forma. Por lo anterior, en un plazo improrrogable esta Junta, les solicita para el día 24 de agosto de 2015 presentar la resolución de este asunto. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora y Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 11: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, para estudio y emitir las recomendaciones correspondientes, fotocopia del DSAE-294-2015 de 27 de abril de 2015 y sus anexos, relativo al tema de las actas de la Junta Directiva de los años 1994-1995 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) y al informe que brinda el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) sobre el destino de los libros de actas No. 58 al 61, correspondientes a los años 1994 y 1995 de ese Instituto, en el cual indican que no se pudo determinar como un ingreso al Depósitos de Objetos Decomisados e informan que las evidencias recibidas para custodia antes del 31 de diciembre del 2000, fueron sometidas a una destrucción masiva, autorizada por el Consejo Superior de la Corte Suprema de Justicia. En caso de que se deba remitir algún reclamo a la Corte Suprema de Justicia, sobre esta delicada situación, envié elaborado el proyecto de documento para revisión, aprobación y firma del Presidente de esta Junta. (Acuerdo 22, Sesión 19-2015. Recordatorio mediante acuerdo 15, Sesión 22-2015)

ACUERDO 11. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que esta Junta Administrativa acusa recibo de su informe dado mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2015, relativo al tema de las actas de la Junta Directiva de los años 1994-1995 del Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (AYA) y al informe que brinda el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) sobre el destino de los libros de actas No. 58 al 61, correspondientes a los años 1994 y 1995 de ese Instituto. Sin embargo, este órgano colegiado le recuerda que es un asunto prioritario que la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de esa Unidad debe atender. Este trámite tiene aproximadamente un atraso de dos meses, y según conoce este órgano colegiado la gran demanda en la revisión de los carteles provenientes de la Proveeduría Institucional es reciente, dado la inclusión de recursos al presupuesto de la institución. Por lo anterior, en un plazo improrrogable esta Junta, le solicita para el día 24 de agosto de 2015 la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de esa Unidad presente la resolución de este asunto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 12: Trasladar a la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del documento titulado "Proced 02 150608 revocatoria y nulidad JAAN-25" de fecha 08 de junio de 2015 de la señora Noemy Méndez Madrigal, remitido escaneado a las 7:08 a.m. vía correo electrónico, relativo a un recurso de revocatoria y apelación contra la Resolución JAAN-25-2015 y adicionada por la Resolución JAAN-47-2015, con el fin de que analice e informe lo correspondiente a este órgano. (Acuerdo 31, Sesión 20-2015)

ACUERDO 12. Comunicar a la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica, que esta Junta Administrativa acusa recibo de su informe dado mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2015, relativo a un recurso relacionado con un procedimiento de la señora Auditora Interna, que se encuentra ya archivado. Sin embargo, esta Junta Administrativa no comparte su justificación dado que es un asunto con aproximadamente 2 meses de atraso. Se debe tomar en cuenta que la colaboración de un asesor externo, no implica que los asuntos se deban atrasar o no contestar en tiempo y forma. Por lo anterior, en un plazo improrrogable esta Junta, le solicita para el día 24 de agosto de 2015 presentar la resolución de este asunto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 13.a: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del criterio legal externado mediante oficio AL-009-2015 de 04 de febrero de 2015 por el señor Randall Marín Orozco, Asesor Legal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales, con el fin de que brinde criterio sobre lo expuesto por el señor Marín Orozco, y poder así remitir un comunicado aclarando lo manifestado a la Unión Nacional de Gobiernos Locales y las Municipalidades del país. (Acuerdo 16, Sesión 21-2015)

ARTICULO 13.b: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio SC-2847-2015 de 23 de junio de 2015, recibido el 30 de junio de 2015, suscrito por la señora Nuria Estela Fallas Mejía, Secretaria de Concejo de la Municipalidad de Jiménez, con el fin de que lo tome en cuenta dentro del criterio solicitado por esta Junta sobre lo expuesto por el señor Randall Marín Orozco, Asesor Legal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales referente a la Directriz de Actas Municipales, y poder así remitir un comunicado a las Municipalidades del país. (Acuerdo 5, Sesión 24-2015)

ARTICULO 13.c: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio SCM.LC 12-267-2015 de 30 de junio de 2015, recibido el día 21 de julio de 2015, suscrito por la señora Rebeca Chaves Duarte, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Nandayure, con el fin de que lo tome en cuenta dentro del criterio solicitado por esta Junta sobre lo expuesto por el señor Randall Marín Orozco, Asesor Legal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales referente a la Directriz de Actas Municipales, y poder así remitir un comunicado a las Municipalidades del país. (Acuerdo 4, Sesión 27-2015)

ARTICULO 13.d: Trasladar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, fotocopia del oficio SM-0956-2015 de 21 de julio de 2015, recibido el día 27 de julio de 2015, suscrito por la señora Patricia Campos Varela, Secretaria Municipal de la Municipalidad de Barva, con el fin de que lo tome en cuenta dentro del criterio solicitado por esta Junta sobre lo expuesto por el señor Randall Marín Orozco, Asesor Legal de la Unión Nacional de Gobiernos Locales referente a la Directriz de Actas Municipales, y poder así remitir un comunicado a las Municipalidades del país. (Acuerdo 5, Sesión 27-2015)

ACUERDO 13. Comunicar a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica, que esta Junta Administrativa acusa recibo de su informe dado mediante correo electrónico de

fecha 11 de agosto de 2015, relativo al tema del criterio legal del abogado de la Unión Nacional de Gobiernos Locales referente a la Directriz de Actas Municipales. Sobre este mismo tema se le han remitido los acuerdos No. 5 de la sesión 24-2015 y No. 4 y 5 de la sesión 27-2015. Por esa razón, y dado la urgencia de este trámite ya que algunas Municipalidades, como usted lo sabe, están apoyando ese criterio, es requerido que el documento elaborado por la señora Jeannette Fernández González con su visto bueno sea remitido a esta Junta el próximo 24 de agosto de 2015, plazo improrrogable. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 14: Trasladar al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, fotocopia del informe rendido por la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal de esta Junta Administrativa, respecto de la verificación que realizó en las bitácoras y circuito cerrado de TV de la institución, de la situación particular en la que la señora Auditora Interna y un tercero ajeno (su esposo) a la institución sacaron cierta cantidad de cajas, y que pudo constatar una serie de debilidades en el procedimiento seguido por los oficiales de seguridad interna del Archivo Nacional. Lo anterior, con el fin de que analice todos los hallazgos y recomendaciones brindadas y se incluyan en la actualización del procedimiento respectivo. Asimismo, se le solicita implementar de inmediato las medidas correctivas necesarias y recomendadas en pro de mejora del sistema de seguridad que tiene la institución e informar a este órgano colegiado. (Acuerdo 13, Sesión 22-2015)

ACUERDO 14. Comunicar al señor Jordi Sancho Luna, Coordinador de la Unidad de Servicios Generales, que esta Junta Administrativa acusa recibo de su informe dado mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2015, relativo a la implementación de las medidas correctivas necesarias y recomendadas por la señora Raquel Umaña Alpízar, Fiscal de esta Junta Administrativa en pro de mejora del sistema de seguridad que tiene la institución. Al respecto, esta Junta le recuerda que la ejecución de este tipo de acuerdo es inmediata al recibo del oficio de comunicación, y que la aplicación de las medidas correctivas fuera de comunicarse verbalmente es imprescindible que paralelamente emita el comunicado escrito. Este órgano colegido espera recibir la copia de las comunicaciones por escrito que se remitan tanto a los oficiales de seguridad externa como interna, así como cualquier otra comunicación a jefaturas, a más tardar el día 18 de agosto de 2015. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 15: Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y al señor Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos, que en atención al oficio DAN-465-2015 de 23 de junio de 2015, esta Junta Administrativa les solicita de inmediato proceder de conformidad con lo recomendado en el oficio en comentario, solicitando a la Corte Suprema de Justicia el estado de las diligencias una vez vencidos tres meses desde el secuestro de tomos de protocolo, y en caso de no tener respuesta presentar las denuncias penales por retención indebida según corresponda. De igual forma aplicaría para el préstamo o secuestro de expedientes de índices, si no fueren devueltos. (Acuerdo 8, Sesión 24-2015)

ACUERDO 15. Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que esta Junta Administrativa acusa recibo de su informe dado mediante correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2015, relativo al tema de secuestro de tomos de protocolo. Al respecto, se agradecen las gestiones y se le solicita mantener mensualmente informada a esta Junta del grado de avance que tenga ese asunto. Enviar copia de este acuerdo a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 16: Trasladar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, fotocopia del oficio DCA-1663 de 10 de julio de 2015, suscrito por el señor Edgar Herrera Loaiza, Gerente Asociado y la señora

Adriana Artavia Guzmán, Fiscalizadora Asociada de la División de Contratación Administrativa de la Contraloría General de la República, relativo a la autorización para contratar de forma directa la actualización del diseño, planos y especificaciones técnicas para la construcción de la IV etapa del Edificio del Archivo Nacional, con la empresa Consultécnica S.A., y según el oficio en comentario de igual forma las actividades de actualización de presupuesto y la asesoría en la licitación, para su atención inmediato. Se le recuerda que la revisión de las condiciones y su cumplimiento lo deberá coordinar con la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva de inmediato. (Acuerdo 12, Sesión 25-2015)

ACUERDO 16. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que la Fiscalía de esta Junta Administrativa le solicitó mediante correo electrónico de 07 de agosto de 2015, un informe del grado de avance del trámite relacionado con la construcción de la IV etapa del Edificio del Archivo Nacional. Sin embargo, no presentó la respuesta tal y como se requirió; por lo anterior, esta Junta Administrativa le solicita atender en tiempo y forma los acuerdos, recordatorios o solicitudes que se le remitan. Deberá como plazo improrrogable a más tardar el día 24 de agosto de 2015, presentar el informe solicitado. Enviar copia de este acuerdo a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

CAPÍTULO III. RESOLUTIVOS.

3.1 Correspondencia.

Los señores miembros acuerdan por unanimidad incluir en este punto un asunto relevante que no se encontraban anotado en el orden del día:

Al ser las 12:17 horas ingresa el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 17: Oficio DAF-PROV-1531-2015 de 07 de agosto de 2015, suscrito por el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, mediante el cual remite para aprobación de esta Junta, el cartel de licitación abreviada No. 2015LA-000094-00100 denominado: “Servicio digitación y revisión de registros de índices de instrumentos públicos del Departamento Archivo Notarial del período 1995-1997”.

El señor Vega Morales procede a explicar con detalle el cartel y sus alcances. Se explica que el objetivo del cartel es la contratación de 4 digitadores y 4 revisores. Que cada digitador deberá entregar 27.000 registros de índices, para un total de 108.000 registros.

ACUERDO 17. Comunicar al señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional, que en atención al oficio DAF-PROV-1531-2015 de 07 de agosto de 2015, esta Junta Administrativa da por conocido y aprobado el cartel de licitación abreviada No. 2015LA-000094-00100 denominado: “Servicio digitación y revisión de registros de índices de instrumentos públicos del Departamento Archivo Notarial del período 1995-1997”. Se indica que la contratación es de cuatro digitadores y cuatro revisores, y que cada digitador deberá entregar 27.000 registros de índices, para un total de 108.000 registros. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

Al ser las 12:35 horas se retira el señor Elías Vega Morales, Proveedor Institucional.

ARTICULO 18.a: Oficio DAN-0579-2015 de 04 de agosto de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual da respuesta al oficio JA-385-2015, e informa que ya se reunió con la empresa Globalex, empresa interesada en brindar el servicios de

presentación de índices de instrumentos públicos por Internet, y adjunta para lo que corresponda la propuesta presentada por esa empresa.

ARTICULO 18.b: Oficio DAN-0590-2015 de 04 de agosto de 2015, recibido el día 11 de agosto de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual remite un informe que contiene un análisis, criterio y recomendaciones sobre la propuesta que plantea la empresa Globalex, empresa interesada en brindar el servicios de presentación de índices de instrumentos públicos por Internet. Al respecto, luego del análisis indica que es su criterio que la empresa tiene serio interés de analizar, diseñar y desarrollar un sistema para la presentación de índices para comercializarlo, de idéntica manera como lo hace hoy día la empresa Master Lex. Sobre la propuesta recomienda, que se autorice a esa Jefatura junto con la Coordinadora de la Unidad de Control y Gestión de documentos, tres compañeros de dicha unidad y un funcionario del Departamento de Tecnologías de la Información para que trabajen con personeros de la empresa para asesorarlos en el análisis, diseño y desarrollo del sistema, realizar pruebas y dar el visto bueno para presentarlo a esta Junta Administrativa, lo anterior sin costos para la institución, solamente el tiempo que se destine para las reuniones y con la posibilidad de que esta Junta pueda solicitar variantes al sistema.

ACUERDO 18. Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que en atención a los oficios DAN-0579-2015 y DAN-0590-2015 ambos del 04 de agosto de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo de la información y tomando en cuenta que es muy importante y conveniente que otra empresa se interese en brindar este servicio, se le solicita, que tal y como lo recomienda, coordine junto con la señora María Gabriela De Franco Castro, Coordinadora de la Unidad de Control y Gestión de documentos, tres funcionarios de esa unidad, el señor Victor Navarro Casteñón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información o quién él designe y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica o quién ella designe, para que trabajen con personeros de la empresa Globalex, con el fin de asesorarlos en el análisis, diseño y desarrollo del sistema para la presentación de índices. Esta Junta está de acuerdo con la fecha propuesta para la presentación del convenio, y que estará vigente hasta la fecha en la que el Archivo Nacional empieza administrar el sistema. Remitir copia de este acuerdo al señor Victor Navarro Casteñón, Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información y a la señora Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 19: Oficio AL-249-2015 de 05 de agosto de 2015, suscrito por la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, mediante el cual dan respuesta al oficio JA-652-2015 del 29 de junio de 2015 y adjuntan para revisión y visto bueno un proyecto de reconsideración ante la División de Fiscalización Operativa Evaluativa de la Contraloría General de la República respecto al criterio emitido sobre el deber y la obligación de dicha entidad en fiscalizar los incumplimientos en materia archivística y control interno en las instituciones públicas.

ACUERDO 19. Trasladar el análisis y resolución del oficio AL-249-2015 de 05 de agosto de 2015, suscrito por la señora Jeannette Fernández González, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica e Ivannia Valverde Guevara, Jefe del Departamento Servicios Archivísticos Externos, relativo al proyecto de reconsideración ante la División de Fiscalización Operativa Evaluativa de la Contraloría General de la República respecto al criterio emitido sobre el deber y la obligación de dicha entidad en fiscalizar los incumplimientos en materia archivística y control interno en las instituciones públicas, para la próxima sesión de esta Junta Administrativa. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 20.a: Oficio DVMA-811-2015 de 04 de agosto de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual da respuesta

al oficio JA-728-2015 e informa que actualmente el anteproyecto de presupuesto 2016, se encuentra en el Ministerio de Hacienda para los análisis correspondientes, del cual se desprende que al Archivo Nacional fueron debidamente incorporados los recursos por un monto total de ¢2.494.416.601.00 (dos mil millones cuatrocientos noventa y cuatro mil cuatrocientos dieciséis mil seiscientos un colones), el cual supera el límite establecido en un monto de ¢281.267.100 (doscientos ochenta y un millones doscientos sesenta y ocho mil cien colones), con esta suma incluida se está incorporando los recursos solicitados para atender el gasto operativo y salarios. Agrega que los recursos solicitados para la creación de plazas que eran por un monto de aproximadamente ¢131.000.000 (ciento treinta y un millón de colones) no fueron incluidos dentro del extralimite por un asuntos de restricciones establecidas para ese tipo de gestión.

ARTICULO 20.b: Copia del oficio JA-740-2015 de 04 de agosto de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva y dirigido al señor Leonardo Salas Quirós, Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, mediante el cual le explica detalladamente la difícil situación presupuestaria que ha mantenido el Archivo Nacional a raíz de una asignación de la transferencia de Gobierno Central deficitaria en 2015; así como todas las medidas urgentes que se implementaron para solventar esa situación. Además, le expone las razones por las cuales se mantiene la incertidumbre de que se vaya a afrontar la misma situación para el año 2016, por cuanto las directrices de política presupuestaria para ese año, establecen que el gasto presupuestario de las entidades públicas y órganos desconcentrados, no podrá exceder el monto incorporado en el presupuesto ordinario de 2015, por lo anterior le detalla ampliamente por qué razón el monto es insuficiente y le solicita sus buenos oficios con el fin de que sea atendida la solicitud de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, respecto de incrementar el límite de transferencia asignado al Archivo Nacional, en aras del cumplimiento eficiente del Plan Operativo Institucional para el año 2016.

ARTICULO 20.c: Copia del oficio DOM-174-2015 de 10 de agosto de 2015, suscrito por el señor Leonardo Salas Quirós, Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda y dirigido al señor José Francisco Pacheco Jiménez, Viceministro de Egresos, mediante el cual le traslada, por ser de su competencia y para que analice la situación que se expone, fotocopia del oficio JA-740-2015 de 04 de agosto de 2015, suscrito por la señora Virginia Chacón Arias, Directora Ejecutiva de la Junta Administrativa del Archivo Nacional, relativo a la solicitud de incrementar el límite de transferencia asignado al Archivo Nacional, en aras del cumplimiento eficiente del Plan Operativo Institucional para el año 2016.

Los señores miembros acuerdan por unanimidad incluir en este punto un asunto relevante que no se encontraban anotado en el orden del día:

ARTICULO 20.d: Oficio DAF-1557-2015 de 11 de agosto de 2015, suscrito por las señoras Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora, Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo y el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual se refieren al oficio DVMA-811-2015 de 04 de agosto de 2015, suscrito por el señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, relacionado con el Anteproyecto de presupuesto 2016 para el Archivo Nacional. Al respecto informan que, el monto solicitado al Ministerio de Hacienda por parte del Ministerio de Cultura y Juventud, para la operación de la institución en el año 2016, se ajusta a lo solicitado por este órgano colegiado en su Anteproyecto, con excepción de los recursos para financiar la creación de 10 nuevas plazas, que según indica el señor Portuguez Cascante, no se incluyeron por un asunto de restricciones establecidas para este tipo de gestión. Agregan, que el monto solicitado para 2016, a saber, la suma de ¢2.494.41 millones, está superado en ¢281.26 millones el monto incorporado en el presupuesto ordinario de 2015. No obstante, la autorización para superar ese límite fue presentada a la Autoridad presupuestaria desde el 04 de junio de 2015 y a la Oficialía Mayor del Ministerio de Hacienda desde el 04 de agosto de 2015, y se está a la espera de una respuesta.

ACUERDO 20.1. Comunicar a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud, que esta Junta Administrativa reconoce y agradece las gestiones realizadas por ella y sus Viceministros, con el fin de que el Ministerio de Hacienda corrija el límite de gasto del Archivo Nacional para el 2016, por cuanto se estableció con base en el presupuesto ordinario de la institución de 2015, que como usted sabe fue deficitario y no se contempló los recursos extraordinarios que ha recibido el Archivo Nacional el presente año. Por nuestra parte, la Junta Administrativa está coadyuvando en ese esfuerzo ante autoridades del Ministerio de Hacienda, que conocen la difícil situación que ha sufrido el Archivo Nacional el presente año, y evitar que se comenta un error similar con un presupuesto deficitario en 2016. Enviar copia de este acuerdo a los señores Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo y Max Valverde Soto, Viceministro de Cultura del Ministerio de Cultura y Juventud. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 20.2. Comunicar al señor José Francisco Pacheco Jiménez, Viceministro de Egresos, que la Junta Administrativa del Archivo Nacional tuvo conocimiento de la copia de oficio DOM-174-2015 de 10 de agosto de 2015 que le remitió el señor Leonardo Salas Quirós, Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda, relacionado con la solicitud de incrementar el límite de transferencia asignado al Archivo Nacional, en aras del cumplimiento eficiente del Plan Operativo Institucional para el año 2016. Dado lo anterior, es que este órgano colegiado respetuosamente se refiere a la solicitud planteada y le informa que desde el 04 de mayo de 2015 en reunión con las autoridades del Ministerio de Hacienda y la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, se creó un compromiso de solucionar la situación presupuestaria del Archivo Nacional. Es claro que el gasto presupuestario de los órganos desconcentrados, no podrá exceder el monto incorporado en el presupuesto ordinario de 2015, esta Junta Administrativa le indica que de mantenerse esa asignación deficitaria presupuestaria para 2016, se estará incurriendo en el mismo problema presupuestario que se ha afrontado en 2015. No se omite indicar que para el presente año la Presidencia de la República tuvo que gestionar recursos ante la Asamblea Legislativa, autorizar el uso de los saldos de la partida “0”, que el Ministerio de Cultura y Juventud ha venido trasladando recursos extraordinarios, y que este órgano colegiado de igual forma ha tenido que usar recursos de sus ingresos propios, en calidad de préstamo, para solventar el déficit. En síntesis, la realidad es que el cálculo del límite presupuestario para 2016 está por debajo de los recursos que son necesarios por cuanto está calculado con base en el presupuesto deficitario de 2015. Por lo anterior, muy respetuosamente se le solicita atender lo solicitado en el oficio JA-740-2015 dirigido al señor Leonardo Salas Quirós, Oficial Mayor del Ministerio de Hacienda. Enviar copia de este acuerdo a la señora Sylvie Durán Salvatierra, Ministra de Cultura y Juventud y a los señores Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo y Max Valverde Soto, Viceministro de Cultura, ambos del Ministerio de Cultura y Juventud. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 21: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 07 de agosto de 2015 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable y dirigido al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, mediante el cual se refiere a los recursos a girar al Archivo Nacional e indica lo siguiente:

1. Según oficio MCJ-DFC-1047-2015 del 12 de junio, suscrito por la señora Guadalupe Gutiérrez Aragón, Jefa del Departamento Financiero Contable del Ministerio de Cultura y Juventud, ese Ministerio estaba gestionando girar a la Junta Administrativa del Archivo Nacional la suma de ¢266.0 millones, para ser utilizados en el giro normal de su actividad.

2. Mediante oficio MCJ-DFC-1311-2015 de 22 de julio de 2015, suscrito por la señora Elizabeth Matarrita Saborío, Subjefa del citado Departamento, se informó que en La Gaceta N° 139 del 20 de julio de 2015, fue publicado el Decreto Ejecutivo N° 39069-H dentro del cual se autoriza a la Junta Administrativa del Archivo Nacional, la suma de ¢163.67 millones, para el pago de gastos de operación.

3. Con lo anterior quedaría pendiente de tramitar el giro de ¢102.4 millones del monto originalmente ofrecido por ese Ministerio y de acuerdo con información brinda por su persona en una reunión de la Junta Administrativa, esta otra transferencia ingresará a la institución mucho más tarde y que podría ser por un monto mayor, el cual podría ser utilizado en la construcción y equipamiento de la IV etapa del edificio del

Archivo Nacional. Por lo anterior, a solicitud de la señora Virginia Chacón Arias, le consulta el monto que finalmente se estaría girando a la Junta Administrativa del Archivo Nacional y el trámite que se debería realizar para su recepción.

ACUERDO 21. Comunicar al señor Dennis Portuguez Cascante, Viceministro Administrativo del Ministerio de Cultura y Juventud, que en adición al comunicado de correo electrónico de fecha 07 de agosto de 2015 del señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, esta Junta Administrativa le informa que respecto al giro de ¢102.4 millones del monto aún pendiente y que originalmente ofrecido por ese Ministerio; y cualquier otro monto adicional que deseen transferir, será imposible ejecutar el presente año. Por lo que, el trámite de transferencia de ese monto deberá remitirse con destino específico y asignarse para uso exclusivo de la construcción y equipamiento de la IV etapa del edificio del Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 22: Comunicado por correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2015 del señor Ariel Abarca B., Auxiliar de Centro de Documentación de la Cooperativa de Ahorro y Préstamo de los Empleados del Ministerio de Educación Pública (COOPEMEP R.L), mediante el cual solicita la actualización de la información del Archivo Nacional como Proveedor de esa Cooperativa. Adjunta los documentos que se deben completar y remitir a sus oficinas centrales en Barrio Amón, San José.

ACUERDO 22. Trasladar a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, copia del comunicado por correo electrónico de fecha 08 de agosto de 2015 del señor Ariel Abarca B., Auxiliar de Centro de Documentación de la Cooperativa de Ahorro y Préstamo de los Empleados del Ministerio de Educación Pública (COOPEMEP R.L), relativo a una solicitud de actualización de información del Archivo Nacional como Proveedor de esa Cooperativa. Al respecto, se le solicita facilitar y completar la información que sea necesaria. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 23: Oficio DAN-0592-2015 de 11 de agosto de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, mediante el cual da respuesta al oficio JA-602-2015 e indica que los plazos dados por esta Junta se cumplirán. Agrega, que respecto al punto 4, preocupa al equipo de trabajo el que se indique que "*esta recomendación puede incluirse como optativa, deberá presentar por aparte*", por cuanto desde un inicio se presentó como parte medular del cartel licitatorio. Ver recomendación final número 1 del informe remitido con oficio DAN-877-2014.

ACUERDO 23. Trasladar el análisis y resolución del oficio DAN-0592-2015 de 11 de agosto de 2015, suscrito por la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, relativo al oficio JA-602-2015, y con la indicación que los plazos dados por esta Junta se cumplirán, y que respecto al punto 4, preocupa que se indique que "*esta recomendación puede incluirse como optativa, deberá presentar por aparte*", por cuanto desde un inicio se presentó como parte medular del cartel licitatorio. Ver recomendación final número 1 del informe remitido con oficio DAN-877-2014, para la próxima sesión de esta Junta Administrativa. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 24: Oficio DAF-1547-2015 de 10 de agosto de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, mediante el cual se refiere a la gestión respecto de que el Banco Nacional de Costa Rica cobre el costo del timbre de Archivo en forma desmaterializada a sus usuarios. Al respecto, indica que con oficio DST-TES-206-2015-C del 26 de junio de 2015, el señor Marvin Alvarado Q., Director del Departamento de Tesorería del Banco Central de Costa Rica, manifestó su apoyo total a esa iniciativa e indicó que al no existir convenio con el Banco Nacional, coordinarían una reunión para ver la propuesta. La reunión se efectuó el día 06 de agosto de 2015 y se está a la espera de información sobres los resultados.

ACUERDO 24. Comunicar a la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero, que en atención al oficio DAF-1547-2015 de 10 de agosto de 2015, esta Junta Administrativa acusa recibo y agradece el informe brindado, relacionado con la gestión respecto de que el Banco Nacional de Costa Rica cobre el costo del timbre de Archivo en forma desmaterializada a sus usuarios. Al respecto, le solicita mantener informado a este órgano de los avances de esta tarea. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 13:20 horas se retira el señor Dennis Portuguez Cascante, Presidente y continúa presidiendo la sesión el señor Juan Carlos Solórzano Fonseca, Primer Vocal.

ARTICULO 25: Oficio RNP-197-2015 de 06 de agosto de 2015, suscrito por el señor Alejandro Acón Ulloa, Gerente de la División Comercial Institucional del Banco de Costa Rica, mediante el cual remite para consideración y estudio de esta Junta, la propuesta formal del servicio de recaudación de especies fiscales electrónicas, la cual consiste en la recaudación de especies fiscales desmaterializadas por medio de enteros bancarios generados por un sistema especializado denominado Sistema de Tasación. Agrega que para el caso específico del timbre de Archivo Nacional y demás especies fiscales cuya administración es resorte del Banco Central de Costa Rica, el Banco de Costa Rica suscribió un contrato con el ente emisor, con el cual el banco se convierte en el encargado de la venta, recaudación y distribución de timbres y especies fiscales, tanto en formato físico como electrónico.

ACUERDO 25. Trasladar a las señoras Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y Guiselle Mora Durán, Coordinadora de la Unidad de Asesoría Jurídica y al señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, fotocopia del oficio RNP-197-2015 de 06 de agosto de 2015, suscrito por el señor Alejandro Acón Ulloa, Gerente de la División Comercial Institucional del Banco de Costa Rica, mediante el cual remite para consideración y estudio de esta Junta, la propuesta formal del servicio de recaudación de especies fiscales electrónicas, la cual consiste en la recaudación de especies fiscales desmaterializadas por medio de enteros bancarios generados por un sistema especializado denominado Sistema de Tasación. Al respecto, se les solicita a la mayor brevedad posible analizar la propuesta y documentos adjuntos, y presentar a este órgano colegiado el informe o trámite correspondiente. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 26: Oficio CIAD-026-2015 de 11 de agosto de 2015, suscrito por la señora María Soledad Hernández Carmona, Coordinadora de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), mediante el cual informa sobre accionar de esa Comisión en la promoción de espacios inclusivos para los funcionarios, y especialmente para los ciudadanos que diariamente requieren los servicios del Archivo Nacional. Al respecto, recalca que en seguimiento a las disposiciones técnicas y jurídicas establecidas en la *Guía Integrada para la verificación de la Accesibilidad al entorno físico* del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial (ahora Conapdis) y el Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos, se realizó un recorrido por las instalaciones del edificio del Archivo Nacional y se determinó que era necesario incorporar en el POI-Presupuesto del año 2016, las siguientes tres metas, relacionadas con la Ley 7600 y su Reglamento:

- *Construcción de un borde de concreto a lo largo de la acera que va del Archivo Notarial a la caseta de guardas (66 m), dado que la diferencia de nivel entre la vía de circulación peatonal y la calzada no debe superar 18 cm de altura y no ser inferior a 15 cm. Cuando se superen los 18 cm de altura, se debe disponer bordillos, de acuerdo a lo indicado en los "Requisitos técnicos para bordillos, pasamanos y agarraderas".*
- *Instalación de una baranda de 6 metros a ambos lados de la acera que conduce del Archivo Notarial al parqueo interno de funcionarios del Archivo Intermedio, lo anterior con fundamento en el requerimiento técnico para pendientes longitudinales, según el cual, las vías de circulación horizontales deben cumplir con una pendiente longitudinal máxima de un 2%. Para los casos en que se supere dicha pendiente máxima, se debe tener en cuenta lo indicado en los "Requisitos técnicos para rampas".*

- *Instalación de dos rótulos verticales en los parqueos internos y externos para personas con discapacidad.*

Para la ejecución de esas obras se solicitó un presupuesto de ¢2.200.00 (dos millones doscientos colones exactos), y se espera para estos proyectos contar con el respaldo de esta Junta Administrativa.

ACUERDO 26. Trasladar el análisis y resolución del oficio CIAD-026-2015 de 11 de agosto de 2015, suscrito por la señora María Soledad Hernández Carmona, Coordinadora de la Comisión Institucional sobre Accesibilidad y Discapacidad (CIAD), mediante el cual informa sobre accionar de esa Comisión en la promoción de espacios inclusivos para los funcionarios, y especialmente para los ciudadanos que diariamente requieren los servicios del Archivo Nacional, y relativo a la incorporación en el POI-Presupuesto del año 2016, de tres metas relacionadas con la Ley 7600 y su Reglamento, para la próxima sesión de esta Junta Administrativa. Aprobado por unanimidad. **ACUERDO FIRME.**

ARTICULO 27: Oficio CIE-001-2015 de 11 de agosto de 2015, suscrito por el señor Mariano Sánchez Solano, Coordinador del Comité Institucional de Emergencias (CIE), mediante el cual solicita a esta Junta Administrativa para realizar una prueba de presión de la bomba y tuberías del sistema contra incendios, utilizando para ello la manguera del gabinete ubicado en el punto más lejano de la bomba, en el tercer piso. La prueba se realizaría el día 28 de agosto de 2015, tomando las medidas de seguridad necesarias.

ACUERDO 27. Comunicar al señor Mariano Sánchez Solano, Coordinador del Comité Institucional de Emergencias (CIE), que en atención al oficio CIE-001-2015 de 11 de agosto de 2015, la Junta Administrativa está de acuerdo en realizar una prueba de presión de la bomba y tuberías del sistema contra incendios, utilizando para ello la manguera del gabinete ubicado en el punto más lejano de la bomba, en el tercer piso, el próximo 28 de agosto de 2015, tomando las medidas de seguridad necesarias. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

ARTICULO 28: Comunicado por correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2015 de la señora Marianela Calderón Rivera, Abogada de la Unidad de Asesoría Jurídica y dirigido a esta Junta, Dirección General, Subdirección, Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y Auditoría Interna, mediante el cual traslada para conocimiento, la resolución R-DC-068-2015, "*Directrices sobre las Regulaciones Administrativas aplicables a los Funcionarios de las Auditorías Internas del Sector Público*", publicadas el día de 11 de agosto de 2015 en la Gaceta 155.

ACUERDO 28.1. Trasladar para su conocimiento, a los señores Miembros de esta Junta Administrativa, fotocopia de la Resolución R-DC-068-2015 con las "*Directrices sobre las Regulaciones Administrativas aplicables a los Funcionarios de las Auditorías Internas del Sector Público*", publicadas el día de 11 de agosto de 2015 en la Gaceta 155. Aprobado por unanimidad.

ACUERDO 28.2. Trasladar para su conocimiento, a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, fotocopia de la Resolución R-DC-068-2015 con las "*Directrices sobre las Regulaciones Administrativas aplicables a los Funcionarios de las Auditorías Internas del Sector Público*", publicadas el día de 11 de agosto de 2015 en la Gaceta 155. El presente acuerdo se notificará a la señora Méndez Madrigal cuando se reintegre a sus labores en el Archivo Nacional. Aprobado por unanimidad.

3.2 Informes.

ARTÍCULO 29: La señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria informa que recibió una llamada de la señora Kattia Castillo, Jefe del Archivo Central del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), donde le comunicó que el Consejo va a adquirir equipo nuevo para sustituir el existente y que los activos usados se

encuentran en buen estado de conservación y utilizables. El Consejo da en donación el equipo usado, por lo que la señora Castillo le plantea a la señora Alvarado que la Junta podría aprovechar y gestionar la donación de ese equipo de cómputo, fotocopiadora, escáner, etc. Indica que según manifestó la señora Castillo, la única condición por parte del Consejo es que en el convenio de donación se indique que finalmente una vez que los activos ya no sirvan se desecharán de forma apropiada con el medio ambiente. Indica que en caso de aceptar esta donación la carta se debe dirigir al señor Mauricio Salón Echeverría, Director del Consejo con copia al señor Ricardo Sandí, Director de Tecnologías de la Información.

ACUERDO 29. Solicitar a la señora Virginia Chacón Arias, Directora General, que en atención a la información brindada por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria, coordine para que un funcionario de la Proveeduría Institucional y Departamento de Tecnologías de la Información del Archivo Nacional, se contacten con la señora Kattia Castillo, Jefe del Archivo Central del Consejo Nacional de Vialidad (CONAVI), con el fin de realizar una visita de inspección para conocer el estado de los activos que se pretenden donar. En caso de que los activos resulten con un estado satisfactorio y se requieran en la institución, se le solicita realizar todas las gestiones necesarias para tramitar la donación. Aprobado por unanimidad.

Al ser las 13:30 horas se retira la señora Virginia Chacón Arias, Directora General.

CAPITULO IV. AUDIENCIA.

ARTICULO 30: Visita de la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial y los personeros de la empresa Microtonics; con el fin de explicar el uso y funcionamiento del sistema del mecanismo antirrobo recomendado en el oficio DAN-0881-2014 de 04 de diciembre de 2014.

Al ser las 13:35 horas ingresan los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos, Edwin Araya Quirós, Gerente de la empresa Microtonics, Jorge Sibas Vega, Asesor de Seguridad y otro personero de la empresa.

El señor López Elizondo, introduce la conversación y presenta a los personeros de la empresa Microtonics. Agrega que la idea propuesta surgió a raíz de los cotejos de documentos facilitados y devueltos que deben hacerse en el Departamento Archivo Notarial y que conllevan una duración aproximada de 45 minutos y se realizan dos veces al día. En beneficio de la seguridad del edificio y documentos, se pensó en cotizar un sistema perimetral.

El señor Araya Quirós agradece la oportunidad de ser una alternativa por considerar e indica que será el señor Sibas Vega quien por medio de una presentación de power point explique a los señores miembros el uso, dispositivos, instalación, perímetro, ventajas o desventajas del mecanismo recomendado. Se indica que en el país dan respaldo a empresas como Refinadora Costarricense de Petróleo, Banco de Costa Rica, Instituto Costarricense de Electricidad, Instituto Nacional de Seguros, Ministerio de Hacienda, Registro Nacional, Biblioteca de la Universidad de Costa Rica de San Ramón, etc., y que es una empresa con 40 años de establecimiento en el país brindado soluciones en seguridad electrónica. En síntesis, el sistema que se expone es para el control de activos, por medio de etiquetas y antenas estratégicamente ubicadas, con el fin de identificar la ubicación específica de los activos o documentos, y paralelamente se puedan hacer inventarios en minutos por medio de un barrido con el dispositivo manual (la capacidad del equipo es censar 10.000 etiquetas por minuto). Este sistema permite hacer una integración con el sistema de video, se podría incluir y en caso del sistema de la empresa se tendría que validar para conocer si es posible su uso. Los señores miembros realizan una serie de consultas al señor Sibas, las cuales se responden a satisfacción.

Finalmente, el señor Sibas ofrece a los señores miembros que algún o algunos funcionarios pueden visitar el Instituto Nacional de Seguros (INS), entidad de desde hace cuatro años instaló este sistema en la empresa, y donde se podría observar el funcionamiento.

Al ser las 14:13 horas se retiran los señores Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, Mauricio López Elizondo, Coordinador de la Unidad de Facilitación y Despacho de Documentos, Edwin Araya Quirós, Gerente de la empresa Microtonics, Jorge Sibas Vega, Asesor de Seguridad y otro personero de la empresa.

ACUERDO 30. Comunicar a la señora Ana Lucía Jiménez Monge, Jefe del Departamento Archivo Notarial, que la Junta Administrativa agradece su gestión y la visita de los personeros de la empresa Microtonics, no obstante a este órgano colegiado le parece que la tecnología no está aún adaptada para documentos de archivos. Sin embargo, si sería interesante visitar alguna institución donde esté funcionando el sistema, para verificar si tiene relación con archivos o documentos. Enviar copia de este acuerdo a las señoras Virginia Chacón Arias, Directora General y Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora. Aprobado por unanimidad.

CAPITULO V. INFORMATIVOS.

5.1 Correspondencia.

ARTICULO 31: Oficio DAF-FC-1554-2015 de 11 de agosto de 2015, suscrito por el señor Danilo Sanabria Vargas, Coordinador de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual da respuesta al oficio JA-578-2015 de 17 de junio de 2015, relativo a cómo se realizó el trámite para cobrar al señor Miguel Cruz Azofeifa, Representante Legal de la empresa Miguel Cruz y Asociados Ltda., el monto correspondiente al pago de honorarios contratados al señor Enrique Molina Padilla. Al respecto detalla lo siguiente:
1. Con oficio DAF-107-2015 de 15 de enero de 2015, se informó sobre la existencia de una cuenta por pagar que se mantenía con Miguel Cruz y Asociados Ltda., por la suma de ¢1.5 millones, por lo que era factible plantear al señor Cruz la alternativa de deducir de esta deuda el monto que ofreció pagar por los honorarios del perito que se contratará.
2. Previo a la remisión del oficio DAF-107-2015, se consultó a la señora Maritza Blanco Vargas, la factibilidad legal de que la deuda del señor Cruz se rebajara del monto que a él adeudaba la Junta Administrativa del Archivo Nacional, a lo que ésta manifestó que sí era factible, siempre y cuando el señor Cruz estuviera anuente a ello.
3. Con oficio JA-059-2015 de 28 de enero de 2015, se le solicitó al señor Cruz honrar el ofrecimiento de pagar el costo de los honorarios del perito, ofreciéndole las opciones de depositar el monto en una de las cuentas bancarias de la institución, o rebajando el monto de la deuda que la institución mantenía con él, si así él lo autorizaba.
4. Mediante correo electrónico del 23 de abril de 2015, el señor Cruz informó que autorizaba cancelar la deuda por los honorarios del perito, deduciendo el monto correspondiente de la suma que ésta institución le adeudaba.
5. Finalmente, por medio de correo electrónico del 27 de abril de 2015, se comunicó a esta Junta la forma en que se procedería con este trámite y el día 29 de abril de 2015 se emitió el recibo por dinero N° R0124194 por la suma de ¢800.000.00 (ochocientos mil colones), mediante el cual se dio por recibido el monto adeudado por el señor Cruz.
6. Es importante indicar, que desde los puntos de vista contable y presupuestario, realizando la adecuada revelación de los movimientos tal y como lo requieren los principios presupuestarios y normas contables, el resultado final era exactamente igual para cualquiera de los casos en que se cancelara la deuda, fuera que el señor Cruz depositara el monto en la cuenta bancaria de la institución, o que se dedujera el monto de la cuenta por pagar que esta institución mantiene con el señor Cruz. **Se toma nota.**

ARTICULO 32: Oficio JA-775-2015 de 10 de agosto de 2015, suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta y la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas, mediante el cual informan que han realizado las gestiones necesarias para atender la solicitud hecha por el señor Diego Porras Fernández, respecto de certificar el acta 22 celebrada el 24 de junio de 2015. Sin embargo, concluyen que a pesar de las gestiones, hasta tanto el señor Porras Fernández no haga efectivo el pago y entregue el recibo y timbres no puede concluir este trámite. No obstante, lo anterior depende directamente del señor Porras Fernández, por lo que se considera que no debería continuar como un asunto pendiente. **Se toma nota.**

ARTICULO 33.a: Comunicado por correo electrónico de fecha 07 de agosto de 2015 de las señoras Graciela Chaves Ramírez y Guiselle Mora Durán, Miembros de la Comisión de Investigación Preliminar, mediante el cual solicitan a esta Junta un listado actualizado de los asuntos pendientes de atender por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna. **Se toma nota.**

ARTICULO 33.b: Copia del oficio JA-774-2015 de 10 de agosto de 2015, suscrito por la señora Lilliam Alvarado Agüero, Secretaria de esta Junta y dirigido a las señoras Graciela Chaves Ramírez y Guiselle Mora Durán, Miembros de la Comisión de Investigación Preliminar, mediante el cual le adjunta el un listado de los asuntos pendientes de atender por la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, actualizado hasta la sesión 15-2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 34: Copia del comunicado por correo electrónico de fecha 10 de agosto de 2015 del señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual le adjunta escaneado el oficio DAF-RH-1456-2015 de 28 de julio de 2015, esto luego de realizada la diligencia de notificación en su casa de habitación sin obtener resultado. Le informa que deberá disfrutar de sus vacaciones (período 2013-2014) después de concluida su suspensión con goce de salario, consecuentemente se registrarán a partir del 17 de agosto de 2015 hasta el 17 de setiembre de 2015, por tanto le corresponderá incorporarse a sus labores el 18 de setiembre de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 35: Copia del oficio DAF-RH-1456-2015 de 28 de julio de 2015, suscrito por el señor Adolfo Morales Loría, Coordinador de la Oficina Auxiliar de Gestión Institucional de Recursos Humanos y dirigido a la señora Noemy Méndez Madrigal, Auditora Interna, mediante el cual le informa que deberá disfrutar de sus vacaciones (período 2013-2014) después de concluida su suspensión con goce de salario, consecuentemente se registrarán a partir del 17 de agosto de 2015 hasta el 17 de setiembre de 2015, por tanto le corresponderá incorporarse a sus labores el 18 de setiembre de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 36: Copia del oficio OSC-AA-363-2015 de 03 de agosto de 2015, recibido el día 10 de agosto de 2015, suscrito por la señora María Lucrecia Siles Salazar, Coordinadora de la Oficina de Servicio Civil Cultura, Agropecuario y Ambiente de la Dirección General del Servicio Civil, mediante el cual da respuesta al oficio DAF-RH-1297-2015, referente a los Lineamientos establecidos en relación con el Artículo 19 de la Directriz Presidencial 023-H. Al respecto, le informa que a la fecha esa oficina no ha recibido instrucciones sobre el procedimiento a seguir, y destaca que una vez establecidos los parámetros para la entrega del informe sobre la adjudicación de compensación económica por concepto de Prohibición y Dedicación Exclusiva, se estarán informando a cada una de las instituciones que conforman el Régimen de Servicio Civil. **Se toma nota.**

ARTICULO 37: Copia del oficio DAF-1498-2015 de 04 de agosto de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la empresa Consorcio de Información y Vigilancia, S.A. (CIS), mediante el cual le comunica que se encuentra aprobado el reajuste

de precios solicitado, el cuál será por el monto mensual de ¢7.053.261.84 (siete millones cincuenta y tres mil doscientos sesena y un colones con 84/100), retroactivo al 01 de enero de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 38: Copia del oficio DAF-1499-2015 de 04 de agosto de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido a la empresa Grupo de Soluciones Informáticas, S.A. (GSI), mediante el cual le comunica que se encuentra aprobado el reajuste de precios solicitado, el cuál será por un costo total por imagen de ¢48.59 (cuarenta y ocho colones con 59/100), retroactivo al 01 de enero de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 39: Copia del oficio DAF-1509-2015 de 05 de agosto de 2015, suscrito por la señora Karina Baranovicht Rojas, Jefe del Departamento Administrativo Financiero y dirigido al señor Roberto Jiménez Gómez, Director Ejecutivo de la Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria, mediante el cual le remite el estado de avance de la ejecución presupuestaria al 31 de julio de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 40: Copia del memorando MF-008-2015 de 07 de agosto de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a la señora Graciela Chaves Ramírez, Subdirectora; mediante el cual desglosa las funciones desarrolladas durante el período de julio de 2015 a su cargo. **Se toma nota.**

ARTICULO 41: Comunicado por correo electrónico de fecha 11 de agosto de 2015 de la señorita Nancy Blanco Bordón, Profesional de la Unidad Financiero Contable, mediante el cual informa que ya están habilitadas las firmas respectivas en las cuentas bancarias que la institución tiene con el Banco de Costa Rica, esto en solicitud del acuerdo 2.2 de la sesión 24-2015 del pasado 08 de julio de 2015. **Se toma nota.**

ARTICULO 42: Copia del oficio JA-777-2015 de 11 de agosto de 2015, suscrito por la señorita María Fernanda Guzmán Calderón, Secretaria de Actas y dirigido a la señora Fanny Valverde Hernández, mediante el cual da respuesta al oficio sin número de 28 de julio de 2015 y le adjunta fotocopia simple del oficio PJLCC-001-2015 de 26 de junio de 2015, así como le hace devolución de los cuatro juegos del trabajo presentado bajo el seudónimo “Ángel”. **Se toma nota.**

Sin más asuntos por tratar, se levanta la sesión a las 14:25 horas.

Sr. Dennis Portuguez Cascante	Sr. Juan Carlos Solórzano Fonseca	Sra. Lilliam Alvarado Agüero
Presidente	**Primer Vocal**	**Secretaria**